

DEPENDENCIA

SECRETARÍA GENERAL.
NÚMERO DE OFICIO CERTIFICACION

EXPEDIENTE

LA QUE SUSCRIBE LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AMACUECA, JALISCO, POR ESTE CONDUCTO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 63 SESENTA Y TRES DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO HAGO CONSTAR Y.-----

-----**CERTIFICO:**-----

Que en Libro de Actas de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, Jalisco, 2018-2021, el cual se encuentra bajo mi custodia y en el acta número 08 OCHO de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 22 veintidós de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, misma que fue presidida por la Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela en su carácter de **Presidenta Municipal** y actuó como **Secretario del Ayuntamiento**, la Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández y en la que estuvieron presentes los Regidores Neri Quintero Barragán, Alida Ramírez García, Regina Hernández Núñez, Alfredo de la Torre Herrera, Ampelio Aguayo Miranda, Irma Figueroa Sandoval, Daniel Cristóbal García, Liz Defensa Ramírez Galindo, Ignacio García Anguiano, y la Sindica Municipal Lic. Norma Leticia Acuña Ramírez, en la cual se trató el siguiente punto de acuerdo.-----

La Secretaria General del Ayuntamiento, **Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández**: Para dar continuidad con el desahogo del punto número cuatro relativo al **ASUNTO DE AUTORIZACIÓN DE OBRA**, en uso de la voz la **Presidenta Municipal** Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela manifestó comentarles que se aperturó la oficina de recaudación catastral para el pago del impuesto predial en la Delegación de Tepec, de este Municipio, comentarles que se pretende ir rehabilitando las calles entre estas, la Calle Abasolo de Tepec, por lo que el proyecto contempla cambio de redes hidrosanitarias, construcción del empedrado con piedra laja de la región banquetas y machuelos, esta obra se realizará dentro del programa FAIS, con una inversión de **\$924,835.00 (NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS OCHO CIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M. N.)**, obra que fue votada por los contribuyentes en el presupuesto participativo, este recurso del municipio es parte del impuesto predial esta obra se complementará por el fondo antes mencionado y por recurso propio, para iniciar el próximo martes el arranque de la obra a las 8 :00 a.m., y expuso "Aquellos que estén por la afirmativa les pido que lo manifiesten levantando la mano", sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en del Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR**. Lo anterior de conformidad en los artículos 1, 2, y 37 fracciones VI, X, XIII, y XIV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

Hágase conocimiento del referido acuerdo para todos los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con el artículo 115 Constitucional, así como los artículos 37, fracción XIII, 38, 42 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco.

Lo que hago constar y certifico para los usos y fines legales a que haya lugar, siendo las 09: 00 horas del día 23 veintitrés de enero del año 2020 dos mil veinte. ---- -- Doy fe.

ATENTAMENTE

AMACUECA, JAL; A 23 DE ENERO DE 2020.

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO MADRE DE LA PATRIA"

LIC. MA. GUADALUPE CRISTOBAL HERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL



AMACUECA
AYUNTAMIENTO 2018-2021

JUNTOS
TRABAJAMOS
POR LA
GRANDEZA
DE AMACUECA

